



Sustentación del Proyecto de Presupuesto 2019 del Sistema Electoral, ante el Pleno del Congreso de la República

DR. RAÚL CHANAMÉ ORBE

Presidente (e) del Jurado Nacional de Elecciones

I. PROYECTO DE PRESUPUESTO 2019 DEL JNE

Principales intervenciones 2018

- Supervisión de 649 farmacias y boticas para verificar el acceso a medicamentos esenciales:
 - No existe una norma que establezca la obligatoriedad de contar con stock mínimo de medicamentos esenciales y genéricos en las farmacias privadas.
- Acciones para la lucha contra la corrupción: presentación del Proyecto de Ley N° 947:
 - Suprimir el carácter de confidencialidad de las evaluaciones económicas y financieras de los proyectos de inversión privada.
- Supervisión del proceso de alimentos (3,512 expedientes revisados):
 - 81,2% de los jueces otorga una pensión de alimentos que no supera los 500 soles.
- Propuestas de reforma del sistema de administración de justicia c



1) Información Institucional

Funciones

Administrar justicia en materia electoral.

Fiscalizar la legalidad de los procesos electorales.

Desarrollar Programas de Educación Electoral.

Mantener y Custodiar el Registro de Organizaciones Políticas.





2) Elecciones Municipales Complementarias 2019

Elección de Calendario Fijo, se realizará el Domingo 07 de Julio de 2019.

Se requiere que el presupuesto se incorpore en el PIA (Presupuesto Institucional de Apertura) a fin de cumplir óptimamente con los hitos legales de carácter electoral como:

- Fiscalización y Aprobación del Padrón Electoral.
- Definición de Jurados Electorales Especiales
- Inscripción de las Listas de Candidatos.
- Promoción del Voto Informado



3) Proyecto de Presupuesto 2019 – Por el Gasto

(En soles)

Genérica	Recursos Ordinarios	Recursos Directamente Recaudados	Total	Porcentaje
2.1 Personal y Obligaciones sociales	11 378 421	9 020 138	20 398 559	41%
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	5 161 568	0	5 161 568	10%
2.3 Bienes y servicios	5 200 000	18 137 208	23 337 208	47%
2.5 Otros gastos	440 000	70 000	510 000	1%
2.6 Bienes de capital	0	63 547	63 547	0%
TOTAL :	22 179 989	27 290 893	49 470 882	100%

ELECCIONES MUNICIPALES COMPLEMENTARIAS 2019

Genéricas del Gasto	Importe	%
2.1 Personal y Obligaciones sociales	3,034,226	12%
2.3 Bienes y servicios	20,000,000	80%
2.6 Bienes de capital	2,000,000	8%
T O T A L :	25,034,226	100%

II.- PROYECTO DE PRESUPUESTO 2019 DE LA ONPE



Hacemos que tu voto cuente
Hacemos que tu voto cuente Hacemos que tu voto cuente
os que tu voto cuente Hacemos que tu voto cuente
que tu voto cuente Hacemos que tu voto cuente Hacemos que tu voto cuente Hacemos que tu voto cuente
os que tu voto cuente Hacemos que tu voto cuente Hacemos que tu voto cuente Hacemos que tu voto cuente
Hacemos que tu voto cuente Hacemos que tu voto cuente Hacemos que tu voto cuente Hacemos que tu voto cuente
e tu voto cuente Hacemos que tu voto cuente Hacemos que tu voto cuente Hacemos que tu voto cuente

Contenido

1. Información institucional de la ONPE
2. Programa presupuestal
3. Presupuesto 2019
4. Demanda adicional 2019
5. Iniciativa legislativa

1. La ONPE

Es la **autoridad máxima** en la organización y ejecución de los procesos electorales



1. La ONPE

¿Qué hacemos?



- Ejecución de procesos electorales
- Asistencia técnica
- Verificación de firmas
- Verificación y control de las finanzas partidarias

Innovaciones



- Voto Electrónico Presencial - VEP
- Sistema de Escrutinio Automatizado - SEA
- Georreferenciación de electores
- Sistema de Gestión Documental SGD
- Microformas digitales

1. Modernización institucional

Certificaciones y premios



GESTIÓN DE LA CALIDAD

18 procesos certificados
por la norma ISO
9001:2015



PROCESOS ELECTORALES

5 procesos certificados
por la norma ISO Electoral
17582:2014



SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

3 procesos certificados por la
norma ISO 27001:2013



2. Programa Presupuestal: 0125

“MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES E INCREMENTO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA CIUDADANÍA”

El Programa Presupuestal está compuesto por 4 productos:

1. Proceso electoral **oportuno** y **eficiente**.
2. **Población capacitada** e **informada** sobre derechos políticos y participación ciudadana.
3. Organizaciones de la **sociedad civil** con **apoyo** en procesos electorales democráticos.
4. **Organizaciones políticas** con **apoyo** en procesos electorales democráticos.

2. Programa Presupuestal: 0125

Logros

Incremento del **136%**
de electores con acceso a la
votación electrónica



EG 2016	ERM 2018
743 169	1 729 028

Tipo elección	ERM 2014	ERM 2018
Gobernador y vicegobernador	5.8%	3.4%
Consejeros	6.7%	4.0%
Provincial	5.3%	3.6%
Distrital	5.9%	4.1%



Reducción de hasta el **40%**
de actas observadas en
Elecciones Regionales y
Municipales

3. Presupuesto 2019 (Por el gasto)

DESCRIPCIÓN		RO	RDR	PIA	%
2.1	Personal y obligaciones sociales Remuneraciones, aportes obligatorios y otros beneficios (138 CAP)	12 024 456	3 843 275	15 867 731	23,9%
2.2	Pensiones y otras prestaciones sociales A 15 pensionistas beneficiarios del régimen DL 20530 Pago de seguro médico del personal (EPS)	870 799 373 531 497 268	0 0 0	870 799 373 531 497 268	1,3%
2.3	Bienes y servicios Personal CAS (242 servidores) Alquiler de inmuebles Lima y 19 ORC Servicios básicos Útiles, alimentos, materiales y otros Mantenimiento de inmuebles y equipos Otros	17 822 862 9 385 980 4 755 770 1 151 481 456 068 0 2 073 563	12 646 915 5 038 004 113 342 3 314 134 861 831 1 190 200 2 129 404	30 469 777 14 423 984 4 869 112 4 465 615 1 317 899 1 190 200 4 202 967	46,0%
2.5	Otros gastos Subvención a las organizaciones políticas Pago de impuesto, derecho administrativo y sentencias judiciales	15 122 600 14 813 499 309 101	425 000 0 425 000	15 547 600 14 813 499 734 101	23,4%
2.6	Adquisiciones de activos no financieros Computadoras, equipos de aire acondicionado, licencias de software	0	3 550 934	3 550 934	5,4%
TOTAL		45 840 717	20 466 124	66 306 841	100%

4. Demanda Adicional 2019

4.1.- Demanda adicional: funcionamiento

GENÉRICA DE GASTO Y DETALLE		TOTAL
2.1	Personal y obligaciones sociales	372 000
2.3	Bienes y servicios	8 939 801
	Mantenimiento de infraestructura y maquinaria	7 897 961
	Laudo arbitral (CAS y otros beneficios-gratificación)	350 000
		691 840
2.5	Otros gastos	7 449 648
2.6	Adquisiciones de activos no financieros	109 268 525
	Proyecto para nueva sede institucional	100 000 000
	Otros 6 proyectos (soluciones tecnológicas, sistemas biométricos, entre otros)	9 268 525
TOTAL		126 029 974

4.2. Demanda adicional: Elecciones Municipales Complementarias 2019

DESCRIPCIÓN DE RUBROS		En soles
1	Personal bajo locación de servicios	10 749 068
2	Alquiler de locales ODPE	2 198 700
3	Plan de medios y transmisión de Franja Electoral	2 134 380
4	Materiales de oficina, limpieza y repuestos	1 605 167
5	Pasajes y viáticos	951 260
6	Racionamiento y movilidad (personal CAP)	850 000
7	Despliegue y repliegue de material de equipos	805 200
8	Servicio de impresión (acta padrón y otros materiales)	725 053
9	Servicios básicos y otros servicios	1 397 192
TOTAL		S/ 21 416 020

4.3. Demanda adicional: Nuevas funciones asignadas a la ONPE respecto de la supervisión de los Fondos Partidarios

Referencia: Ley N° 30689 de 30-11-2017 que genera nuevas funciones a la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios de la ONPE, para la verificación y control de información financiera de campañas electorales.

S/ 6 025 160

5. Iniciativa legislativa

Escala remunerativa congelada desde hace más de 20 años.

Necesidad de contar con personal para la organización y ejecución del proceso electoral programado para el 2019.

La Ley N° 28094 establece que se destinará el equivalente al 0.1% de la UIT por cada voto emitido para elegir representantes al Congreso.

La asignación del 2017 no se distribuyó en su totalidad porque algunos partidos políticos no lo solicitaron. Es necesario que la diferencia por **S/ 3 482 087** estén disponibles durante el 2019.

Aprobación de la modificación de la escala remunerativa de la ONPE.

Exoneración de lo dispuesto por el DL 1057 para contratar a través de "locación de servicios" en procesos electorales de 2019.

Disponer que en el 2019 se realice la transferencia total de los fondos a ser destinados a partidos políticos y alianzas con cargo al presupuesto institucional de la ONPE

Disponer que en el 2019 se pague la totalidad de la subvención que correspondía al año 2017 a cada partido político beneficiario



III.- PROYECTO DE PRESUPUESTO 2019 DEL RENIEC



CONTENIDO

- 1.- INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DEL RENIEC**
- 2.- PROGRAMA PRESUPUESTAL**
- 3.- PRESUPUESTO 2019**
- 4.- DEMANDA ADICIONAL 2019**
- 5.- INICIATIVAS LEGISLATIVAS**



1.- FUNCIONES DEL RENIEC



REGISTRO DE IDENTIFICACION

Mantener actualizado el Registro Único de Identidad



REGISTROS CIVILES

• Registro de nacimientos, matrimonios, divorcios, defunciones



REGISTRO ELECTORAL

• Elaborar el Padrón Electoral y Verificación de Firmas



VERIFICACIÓN DE DOMICILIOS

• Verificación de domicilio y georeferenciación, Ley N° 30338



REGISTRO DE CERTIFICACION DIGITAL

• Certificación y Registro Digital (Ley.N°27269, D.S.N°052-2008-PCM)



REGISTRO DE VINCULOS DE PARENTESCO

• (D. L N° 1279) Registrar los vínculos de parentesco de las personas naturales y demás vinculaciones que se derivan de las inscripciones correspondientes

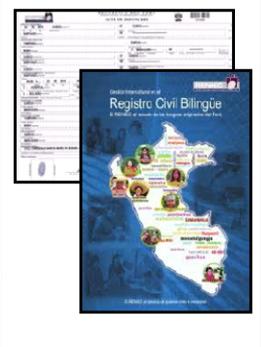


SERVICIOS DE INFORMACIÓN

• Suministro de información de verificación de identidad de las personas



1.- PRODUCTOS Y SERVICIOS DE RENIEC

DNI - DNIe	Actas Registrales / Actas Registrales Bilingües	Certificados Digitales	Padrón Electoral	Servicios Digitales/En Línea
				

VINCULOS DE PARENTESCO

Grados de parentesco

línea / colateral



- 1° padres e hijos
- 2° abuelos y nietos / hermanos
- 3° bisabuelos y bisnietos / tíos y sobrinos
- 4° tatarabuelos y tataranietos / primos



2.- PROGRAMA PRESUPUESTAL «ACCESO DE LA POBLACIÓN A LA IDENTIDAD»



2.- PROGRAMA PRESUPUESTAL «ACCESO DE LA POBLACIÓN A LA IDENTIDAD»

Este programa tiene como finalidad, brindar atención de calidad a toda la población, poniendo énfasis en el apoyo social según grupos de edad y en condición de vulnerabilidad.

Este programa ha permitido ir cerrando la brecha de indocumentación. Es así que tenemos que al año 2017, la brecha de indocumentación ha sido de 0.7%; y ésta corresponde principalmente a poblaciones de zonas rurales, comunidades nativas y/o poblaciones de zonas de frontera de difícil acceso.



3.- PRESUPUESTO 2019 (Por el gasto) (En soles)

CATEGORIA Y GENERICA DE GASTO	ASIGNACION PRESUPUESTAL 2019		
	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL
5. GASTOS CORRIENTES	66,028,760	302,644,888	368,673,648
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,455,451	54,179,487	55,634,938
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTAC. SOCIALES	2,646,291	12,000	2,658,291
2.3 BIENES Y SERVICIOS	61,827,018	235,861,812	297,688,830
2.5 OTROS GASTOS	100,000	12,591,589	12,691,589
6. GASTOS DE CAPITAL	0	6,061	6,061
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	6,061	6,061
TOTAL	66,028,760	302,650,949	368,679,709



4.- DEMANDA ADICIONAL (En soles)

DEMANDA ADICIONAL	DESCRIPCION	GENERICA DE GASTO		
		2.3	2.6	TOTAL
CIERRE DE BRECHA DE INDOCUMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VIGENCIA DE LA IDENTIFICACIÓN EN ZONAS RURALES Y URBANAS MARGINALES A NIVEL NACIONAL.	Identificar con el DNI y mantener la vigencia de la identificación para los menores y mayores de edad que habitan en zona rural y urbana marginal a nivel nacional, comunidades nativas y zonas de frontera. Mejorar la cobertura de los servicios de Identificación en zona rural y urbana marginales, comunidades nativas y zonas de frontera del ámbito de todos los departamentos a nivel nacional contribuyendo a prevenir la indocumentación y mantener la identificación vigente de la población del país.	22,000,000		22,000,000
PROCESO ELECTORAL 2019	Elecciones Municipales Complementarias	15,000,000		15,000,000
VINCULOS DE PARENTESCO Y OTRAS VINCULACIONES - CUMPLIMIENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1279 Y SU REGLAMENTO	Cumplir con el mandato establecido en el Decreto Legislativo N° 1279 y su Reglamento, el cual implica la implementación de una línea de producción de Vínculos de Parentesco, un nuevo Sistema de Vínculos de Parentesco adicional en el RENIEC, para la atención del servicio a las entidades públicas solicitantes, considerando para este servicio el 4° grado de consanguinidad y 2° grado de afinidad de las personas investigadas.	48,200,000		48,200,000
MASIFICACION DEL DNI ELECTRONICO	Total de años para masificar el DNle (24 millones de ciudadanos / 8 millones de DNI al año): Puntos de atención para DNle: 146/105 implementadas Ventanillas para enrolamiento: 105 / 141 Ventanillas de entrega DNle: 105 / 149 ventanillas Descentralización de planta de personalización: 5 impresoras/Regiones Fortalecimiento de planta PKI	34,500,000	5,500,000	40,000,000
INCORPORACION DE ACTAS REGISTRALES DE LAS OFICINAS DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL (OREC) DE LOS DEPARTAMENTOS DE LAMBAYEQUE E ICA	Procesamiento de 1'212,544 actas historicas digitalizadas, las cuales estarán integradas a la base de datos del RENIEC, lo que permitira que los ciudadanos puedan acceder a la copia certificada de su partida registral en cualquier Oficina RENIEC a nivel nacional.	17,236,402		17,236,402
TOTAL		136,936,402	5,500,000	142,436,402



5.- INICIATIVAS LEGISLATIVAS



DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

5.1. DEROGACIÓN DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA PRIMERA DISPOSICIÓN COMPLEMENT. FINAL DE LA LEY DE PRESUPUESTO DEL AÑO 2018

Después del análisis y debate correspondiente, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República acordó por UNANIMIDAD de los presentes en su Sesión Ordinaria N° 18 del 05 de junio de 2018, proponer al Pleno del Congreso de la República la aprobación de los proyectos de ley 2753, 2834, 2883, 2886 y 2945/2017-CR, que proponen la Derogación de la Centésima Vigésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley de Presupuesto del Año 2018.

Ante esta situación y a fin de no afectar la operatividad de la entidad y en el servicio al ciudadano, recomendamos al Pleno del Congreso de la República la aprobación de los proyectos de ley antes señalados.



5.2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL INSTITUCIONAL A FAVOR DEL PLIEGO 033: RENIEC, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0079: ACCESO DE LA POBLACIÓN A LA IDENTIDAD

“Autorízase para realizar modificaciones presupuestarias a nivel institucional en favor del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), hasta por el monto de S/ 22 000 000,00 (VEINTIDÓS MILLONES Y 00/100 SOLES), con cargo a los recursos a los que hace referencia el artículo 44 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en el marco del Programa Presupuestal 079: Acceso de la Población a la Identidad a cargo del RENIEC, previo cumplimiento de las acciones que debe efectuar el RENIEC, las que se establecen mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Desarrollo e Inclusión Social. Dichas modificaciones presupuestarias se realizan hasta el primer trimestre del Año Fiscal 2019.”



5.3. REAJUSTE DE LA ESCALA REMUNERATIVA DEL RENIEC

«Exonérese al Pliego Registro Nacional de Identificación y Estado Civil durante el año fiscal 2019, de los alcances del artículo 6° y 9° de la presente Ley de Presupuesto del Sector Público y de lo establecido en el artículo 2° del Decreto de Urgencia 038-2006; lo que se atenderá con los recursos directamente recaudados de la entidad, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público».



5.4. INCORPORACION DEFINITIVA DE LOS TRABAJADORES BAJO EL REGIMEN CAS AL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO 728

“Autorizar al RENIEC incorporar al régimen laboral de la actividad privada del Decreto Ley N° 728 a los trabajadores contratados mediante el régimen especial de Contrato Administrativo de Servicios; la misma que será financiada con los recursos directamente recaudados de la entidad, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Para la incorporación definitiva bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, del personal contratado bajo el Régimen del Contrato Administrativo de Servicios – CAS, del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, deben cumplirse los siguientes requisitos:

- *Contar con Contrato CAS vigente*
- *La incorporación se realizaría de forma gradual de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y privilegiando tiempo de servicios.»*

RESUMEN SISTEMA ELECTORAL PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO AÑO 2019

(En Soles)

Fuente de Financiamiento / Pliego		JNE	ONPE	RENIEC	TOTAL	%
1	Recursos Ordinarios	22,179,989	45,840,717	66,028,760	134,049,466	28%
2	Recursos Directamente Recaudados	27,290,893	20,466,124	302,650,949	350,407,966	72%
Total		49,470,882	66,306,841	368,679,709	484,457,432	100%
Porcentaje		10%	14%	76%	100%	

RESUMEN

SISTEMA ELECTORAL

DEMANDAS ADICIONALES 2019

(En Soles)

Tipo de Presupuesto /Pliego	JNE	ONPE	RENIEC	TOTAL
1.- Elecciones Municipales Complementarias 2019	25,034,226	21,416,020	15,000,000	61,450,246
2.- Otras Demandas Adicionales	0	132,055,134	127,436,402	259,491,536
3.- Total Demandas Adicionales	25,034,226	153,471,154	142,436,402	320,941,782
Porcentaje	8%	48%	44%	100%



MUCHAS GRACIAS